

FONO DIADEMA

CM 502

DESCRIPCIÓN

Los protectores auditivos tipo copa STEELPRO esta diseñados para la protección de los usuarios expuestos a niveles de ruidos molestos, su diseño de copa y diadema son acolchonadas logrando un perfecto selle sin mayor presión, permitiendo confort al adaptarse a cualquier forma o tamaño del pabellón auditivo del usuario atenuando el riesgo durante las actividades de trabajo. Nuestros protectores auditivos cuentan con certificación y cumplimiento a Normatividad Internacional aplicable para protección industrial. Por esa estas razones somos los preferidos por la Industria Colombiana.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Copas: ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos.
- Copas ultralivianas y ergonómicas.
- Fabricados sin partes metálicas por esta razón lo hace un elemento dieléctrico.
- Diadema ajustable para brindar una combinación perfecta entre comodidad y confort.
- Índice de Reducción Estimada del Nivel de Ruido SNR 26dB Norma Europea, Certificación EN 352-1:2002
- Diadema color negro y copas de color amarillo.

REFERENCIA Y PESO

* Ref 201851300074 (Peso 198.5 gramos)

EMPAQUE

Unitario

APLICACIONES

Los protectores auditivos STEELPRO pueden utilizarse en industrias donde exista exposición a ruido:

- | | | |
|--------------|--------------------|--------------------|
| •Refinación | •Logística | •Fuerzas Militares |
| •Exploración | •Almacenamiento | •Aeronáuticas |
| •Explotación | •Mantenimiento | •Ensambladoras |
| •Producción | •Ambiental | •Pesqueras |
| •Transporte | •Puertos marítimos | •Minería |
| •Alimentos | •Química | •Construcción |
| •Agricultura | •Forestal | •Supervisión |

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

STEELPRO recomienda a todos sus usuarios, la inspección de los protectores auditivos diariamente, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas y le brinde protección al usuario.



-Identifique el estado de las copas de los protectores auditivos, que no tengan ruptura o fisuras para garantizar una perfecta atenuación según el nivel certificado.

-Identifique que la espuma tanto interna y alrededor de la copa se encuentre en buen estado para garantizar un perfecto sellamiento.

-No retirar la espuma interna del protector auditivo.

-No use los protectores auditivos al mismo tiempo con auriculares o audífonos este uso no permite la protección del sistema auditivo.

-Tenga presente que cualquier modificación afecta las funciones del mismo.

-El elemento al usarse debe estar limpio.

-Una vez finalice el uso diario, guardar en un lugar limpio y sin humedad.

LIMPIEZA: Se recomienda realizar diariamente limpieza del protector auditivo con un paño húmedo y luego pasar un paño seco.

Se recomienda no aplicar solventes o químicos de limpieza, ya que altera las funciones del elemento.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.